



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

NIT: 892400038-2

DECRETO 0634 - 2018

(28 DIC 2018)

"Por medio del cual se incorporan recursos, se hacen reducciones y traslados al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal de 2018."

El Gobernador (E) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Ley 819 de 2003, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, y la Ordenanza 001 de 1997.

CONSIDERANDO

Que mediante la Ordenanza 008 del 15 de noviembre de 2017, se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2018 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo vigente "Los que soñamos somos más" 2016-2019 es necesario hacer modificaciones en las apropiaciones de algunos rubros dentro del anexo del Presupuesto de Gastos de la Gobernación Departamental.

Que el artículo 29 de la Ordenanza 008 de 2017 autoriza que "Los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones asignados al Departamento, los de la celebración de convenios y contratos y otros de destinación específica de nivel nacional que al cierre de la vigencia fiscal de 2017 no se encuentren comprometidos ni ejecutados, así como los rendimientos financieros originados en los mismos recursos y aquellos que provengan del balance de la misma fuente, deberán asignarse en la vigencia fiscal 2018 para los fines previstos constitucional y legalmente, por parte del Gobierno Departamental, incorporándolos mediante acto administrativo motivado, de conformidad con la Ley 715 de 2001 y demás disposiciones reglamentarias".

Que el artículo 30 de la Ordenanza 008 de 2017 autoriza que "Los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones asignados al Departamento, los de transferencias del nivel central nacional, los de la celebración de convenios y contratos, y otros de destinación específica de nivel nacional deberán ser incorporados al Presupuesto General mediante Decreto."

Que se requiere incorporar los siguientes recursos al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal de 2018.

OTROS RECURSOS NUEVOS SIN SITUACION DE FONDOS	\$ 1,365,286,487.00
TOTAL ADICION	\$ 1,365,286,487.00

Que el artículo 28° de la ordenanza 008 de 2017 establece que "cuando haya necesidad de adelantar ajustes internos al Presupuesto de Ingresos, sin alterar el monto total, se efectuará por acto administrativo motivado, utilizando las operaciones presupuestales conforme lo establece el Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto."

Que estas modificaciones obedecen a cambio de clasificación del recurso asignado de las apropiaciones en el presupuesto de la Secretaría de Salud de "Con Situación de Fondos" a "Sin Situación de Fondos" por un valor de \$1.317.684.878,00

Que el artículo 32 de la mencionada ordenanza dice que: "La Administración Departamental, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá realizar los traslados presupuestales dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General acorde con lo establecido por la ley."

Que se requiere hacer traslados entre rubros del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación por la suma de \$360,000,000.00.

En mérito de lo anterior, se

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Adiciónese a los siguientes rubros del presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia 2018 por la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 1,365,286,487.00) así:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS	VALOR
05 - 02-	FONDOS ESPECIALES		\$ 1.365.286.487,00
05 - 0202-	SECTOR SALUD		\$ 1.365.286.487,00
05 - 020205-	COFINANCIACION		\$ 1.365.286.487,00
05 - 02020501 - 850	Fondo de Solidaridad y Garantías en Salud - SSF - FOSYGA	FOSYGA	\$ 1.365.286.487,00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 1.365.286.487,00

ARTÍCULO 2°: Adiciónense los siguientes rubros dentro del Presupuesto de Gastos o Apropiaciones para la Vigencia Fiscal de 2018, en la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 1,365,286,487.00) así:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
05 -	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		\$ 1.365.286.487,00
05 - 3 -	INVERSIÓN		\$ 1.365.286.487,00
05 - 3 - 1 -	SECTOR SALUD PUBLICA		\$ 1.365.286.487,00
05 - 3 - 1 11 -	GESTION DE LA SALUD PUBLICA		\$ 1.365.286.487,00
05 - 3 - 1 11 1 -	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		\$ 1.365.286.487,00
05 - 3 - 1 11 1 2 - 850	Administración, Promoción de la Afiliación de la Población Pobre y Vulnerable al Regimen Subsidiado y Continuidad San Andrés	FOSYGA	\$ 1.365.286.487,00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 1.365.286.487,00

ARTÍCULO 3°: Redúzcase para cambio de recurso los siguientes rubros dentro del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para la Vigencia Fiscal de 2018, en la suma MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1,317,684,877.96) así:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS	VALOR
05-	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		\$ 1.317.684.878,00
05 - 02-	FONDOS ESPECIALES		\$ 1.317.684.878,00
05 - 0202-	SECTOR SALUD		\$ 1.317.684.878,00

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS	VALOR
05 - 020204-	RENTAS CEDIDAS - SALUD		\$ 1.317.684.878.00
05 - 02020401 - 290	Salud - Impuesto por Juegos y Apuestas Permanentes	RENTAS CEDIDAS PRESTACION	\$ 904.319.876.00
05 - 02020402 - 290	Salud - Impuestos de Loterías Foráneas	RENTAS CEDIDAS PRESTACION	\$ 55.546.775.99
05 - 02020403 - 290	Salud - Rentas Cedidas Licores	RENTAS CEDIDAS PRESTACION	\$ 12.253.135.00
05 - 02020404 - 290	Salud - Rentas Cedidas Tabaco	RENTAS CEDIDAS PRESTACION	\$ 55.209.390.99
05 - 02020405 - 290	Salud - ETESA Prestación Premios no Cobrados	RENTAS CEDIDAS PRESTACION	\$ 281.806.189.00
05 - 02020406 - 290	Salud - ETESA Prestación COLJUEGOS Locales	RENTAS CEDIDAS PRESTACION	\$ 8.549.510.98
TOTAL REOUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 1.317.684.878.00

ARTÍCULO 4°: PRESUPUESTO DE GASTOS D APRDPIACIONES. Redúzcanse para cambio de fuente los siguientes rubros dentro del Presupuesto de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2018, en la suma de MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1,317,684,877.96) así:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
05 -	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		\$ 1.317.684.877.96
05 - 3 -	INVERSIÓN		\$ 1.317.684.877.96
05 - 3 - 1 -	SECTOR SALUD PUBLICA		\$ 1.317.684.877.96
05 - 3 - 1 11 -	GESTION DE LA SALUD PUBLICA		\$ 1.317.684.877.96
05 - 3 - 1 11 1 -	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		\$ 1.317.684.877.96
05 - 3 - 1 11 1 2 - 290	Administración, Promoción de la Afiliación de la Población Pobre y Vulnerable al Régimen Subsidiado y Continuidad San Andrés	RENTAS CEDIDAS PRESTACION	\$ 1.317.684.877.96
TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 1.317.684.877.96

ARTÍCULO 5°: Adiciónese por cambio de recurso los siguientes rubros dentro del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para la Vigencia Fiscal de 2018, en la suma MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1,317,684,877.96) así:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS	VALOR
05-	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		\$ 1.317.684.878.00
05 - 02-	FONDOS ESPECIALES		\$ 1.317.684.878.00
05 - 0202-	SECTOR SALUD		\$ 1.317.684.878.00
05 - 020204-	RENTAS CEDIDAS - SALUD		\$ 1.317.684.878.00
05 - 02020410 - 295	Recursos ADRES – Dec 2265 - SSF	ADRES - DEC 2265 - SSF	\$ 904.319.876.00
TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 1.317.684.878,00

ARTÍCULO 6°: PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. Adiciónese por cambio de fuente los siguientes rubros dentro del Presupuesto de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2018, en la suma de MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1,317,684,878.00) así: ✓/

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
05 -	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		\$ 1.317.684.878.00
05 - 3 -	INVERSIÓN		\$ 1.317.684.878.00
05 - 3 - 1 -	SECTOR SALUD PUBLICA		\$ 1.317.684.878.00

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
05 - 3 - 1 11 -	GESTION DE LA SALUD PUBLICA		\$ 1.317.684.878,00
05 - 3 - 1 11 1 -	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		\$ 1.317.684.878,00
05 - 3 - 1 11 1 2 - 295	Administración, Promoción de la Afiliación de la Población Pobre y Vulnerable al Régimen Subsidiado y Continuidad San Andrés	ADRES - DEC 2265 - SSF	\$ 1.317.684.878,00
TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 1.317.684.878,00

ARTICULO 7°. Contracreditar los siguientes rubros del Presupuesto de Gastos o Apropriaciones de la Gobernación Departamental para la vigencia fiscal 2018 por la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$ 90,000,000.00) así.

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
04 -	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL		\$ 360.000.000,00
04 - 3 -	INVERSIÓN		\$ 360.000.000,00
04 - 3 - 2 -	SECTOR EDUCACION		\$ 360.000.000,00
04 - 3 - 2 1 -	FUNCIONAMIENTO		\$ 90.000.000,00
04 - 3 - 2 1 1 -	PERSONAL ADMINISTRATIVO - UNIDAD CENTRAL		\$ 90.000.000,00
04 - 3 - 2 1 1 2 -	GASTOS GENERALES		\$ 90.000.000,00
04 - 3 - 2 1 1 2 3 - 250	Otros (Cuota de Administración)	SGP - EDUCACION - PRESTACION CSF	\$ 90.000.000,00
04 - 3 - 2 2 -	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		\$ 270.000.000,00
04 - 3 - 2 2 2 -	DIRECTIVOS DOCENTES - INSTITUCIONES EDUCATIVAS		\$ 270.000.000,00
04 - 3 - 2 2 2 3 -	TRANSFERENCIAS		\$ 270.000.000,00
04 - 3 - 2 2 2 3 1 - 260	Fondos de Cesantías - SSF	SGP - EDUCACION - PRESTACION SSF	\$ 70.000.000,00
04 - 3 - 2 2 2 3 2 - 260	Otros Pagos de Previsión SGP - SSF- Educación	SGP - EDUCACION - PRESTACION SSF	\$ 200.000.000,00
TOTAL CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 360.000.000,00

ARTICULO 8°. Acreditar los siguientes rubros del Presupuesto de Gastos o Apropriaciones de la Gobernación Departamental para la vigencia fiscal 2018 por la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$ 90,000,000.00) así.

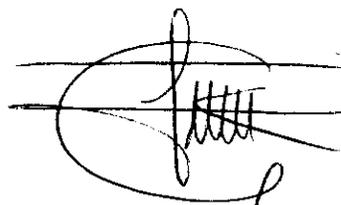
CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
04 -	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL		\$ 360.000.000,00
04 - 3 -	INVERSIÓN		\$ 360.000.000,00
04 - 3 - 2 -	SECTOR EDUCACION		\$ 360.000.000,00
04 - 3 - 2 1 -	FUNCIONAMIENTO		\$ 23.800.000,00
04 - 3 - 2 1 1 -	PERSONAL ADMINISTRATIVO - UNIDAD CENTRAL		\$ 23.800.000,00
04 - 3 - 2 1 1 1 -	GASTOS DE PERSONAL		\$ 23.800.000,00
04 - 3 - 2 1 1 1 2 -	CONTRIBUCIONES SOBRE LA NÓMINA - SECTOR PRIVADO		\$ 23.800.000,00
04 - 3 - 2 1 1 1 2 5 - 250	Cajas de Compensación Familiar	SGP - EDUCACION - PRESTACION CSF	\$ 23.800.000,00
04 - 3 - 2 2 -	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		\$ 66.200.000,00
04 - 3 - 2 2 1 -	DOCENTES - INSTITUCIONES EDUCATIVAS		\$ 66.200.000,00

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
04 - 3 - 2 2 1 1 -	GASTOS DE PERSONAL		\$ 66.200.000,00
04 - 3 - 2 2 1 1 2 -	CONTRIBUCIONES SOBRE LA NÓMINA - SECTOR PRIVADO		\$ 66.200.000,00
04 - 3 - 2 2 1 1 2 5 - 250	Cajas de Compensación Familiar	SGP - EDUCACION - PRESTACION CSF	\$ 66.200.000,00
04 - 3 - 2 2 1 3 -	TRANSFERENCIAS		\$ 270.000.000,00
04 - 3 - 2 2 1 3 1 - 260	Fondos de Cesantías - SSF	SGP - EDUCACION - PRESTACION SSF	\$ 200.000.000,00
04 - 3 - 2 2 1 3 2 - 260	Otros Pagos de Previsión SGP - SSF- Educación	SGP - EDUCACION - PRESTACION SSF	\$ 70.000.000,00
TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 360.000.000,00

ARTICULO 9°: El presente Decreto rige a partir de su sanción y promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL
 Gobernador (E)


ELKIN JOSE GRAU ROJANO
 Secretario de Hacienda (E)